



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que LIGA PARROQUIAL "LA FLORESTA" de la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, fundada en el año de 1957, cumple su CUADRAGESIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL;

Que Liga Parroquial "La Floresta", durante estos cuarenta y dos años ha desarrollado un infatigable trabajo en beneficio de la comunidad;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, reconocer el trabajo que realizan organizaciones como Liga Parroquial "La Floresta", que con su labor coadyuva al desarrollo y engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a la LIGA PARROQUIAL "LA FLORESTA", al celebrar sus 42 años de vida institucional.

Expresar por parte del Parlamento Ecuatoriano, el reconocimiento al trabajo cumplido, y hacer votos por su permanente superación y progreso.

Delegar al señor doctor Alvaro Pérez Intriago, Diputado por la provincia de Pichincha, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador imponga la condecoración al Mérito Deportivo al Estandarte Institucional y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al licenciado Juan Alberto Torres Cando, Presidente de Liga Parroquial "La Floresta", en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.


CARLOS FALQUEZ BATALLAS
PRESIDENTE, (E)


Dr. OLMEDO CASTRO ESPINOSA
SECRETARIO GENERAL, (E)